

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

Que se formula de conformidad con lo establecido en los artículos 110 y 114 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas; 131 y 132 de su Reglamento, para formalizar la recepción física de los trabajos del proyecto denominado PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO, CALLE VIRGEN DE SANTA ANA, COLONIA PEÑAS DE LA VIRGEN, ZACATECAS, ZAC. con un presupuesto autorizado de \$ 537,021.32 (quinientos treinta y siete mil veintidós pesos 32/100 m.n.) IVA incluido a favor del ING. RUBEN ZAMUDIO VERA.

Población beneficiaria del proyecto					
Programada			Alcanzada		
Mujeres 44	Hombres 36	Hogares 16	Mujeres 44	Hombres 36	Hogares 16
Metas del proyecto					
Programadas: TRAZO Y NIVELACIÓN 35.00 M2 EXCAVACIÓN EN "B" 20.00 M3 RELLENO CON MATERIAL DE BANCO 143.50 M3 PLANTILLA CON MATERIAL DE BANCO 2.10 M3 TUBO DE PVC DE 12" ALCANTARILLADO 35.00 M.L. RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN 7.35.00 M3 DESCARGAS DOMICILIARIAS PZA. 6.00 PZA. TOMA DOMICILIARIA 7.00 PZA. EXCAVACIÓN EN CORTE 197.00 M3 PISO DE CONCRETO 562.00 M2 GUARNICIÓN DE CONCRETO 133.00 M.L. BANQUETA DE CONCRETO 131.00 M2 PINTURA PARA SEÑALAMIENTO 135.00 LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA. 700.00 M2			Alcanzadas: TRAZO Y NIVELACIÓN 740.52 EXCAVACIÓN EN "B" 71.00 M3 RELLENO CON MAT. DE BANCO 112.95 M3 PLANTILLA CON MATERIAL DE BANCO 4.43 M3 TUBO DE PVC DE 12" ALCANTARILLADO 45.00 M.L. RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN 52.86 M3 DESCARGAS DOMICILIARIAS PZA. 16.00 PZA. TOMA DOMICILIARIA 15.00 PZAS. EXCAVACIÓN EN CORTE 293.29 M3 PISO DE CONCRETO 585.72 M2 GUARNICIÓN DE CONCRETO 90.02 M.L. BANQUETA 113.86 M2 PINTURA PARA SEÑALAMIENTO 72.30 ML LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA 693.00 M2		

- I. En la Ciudad de Zacatecas Zac., siendo las 10:00 horas del día 4 de marzo del 2020, en el lugar que ocupa la obra denominada "PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO, CALLE VIRGEN DE SANTA ANA, COLONIA PEÑAS DE LA VIRGEN ZACATECAS, ZAC. las personas y servidores públicos que intervienen en el presente acto y cuyas firmas figuran al final de la presente:
- II. Ing. Angélica María Medina Soria, Residente de obra.
L.C. Sebastián Miguel Durán Reyes, jefe de la unidad de Supervisión de Obras.
Arq. Alonso Arturo Enríquez Ortega encargado de la Secretaría de Obras Públicas Municipales.
Ing. Rubén Zamudio Vera, contratista encargado de la ejecución de los trabajos.
- III. El importe correspondiente al contrato original y sus convenios modificatorios se detallan a continuación:

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

Ludivina Carrillo

Susana F. Martínez

Claudia E. Rodríguez M.

Contrato/Convenios	Importe total con IVA
PMZ-FISM-01/2019	\$ 537,021.32
Importe total aprobado	\$ 537,021.32

IV. El período de ejecución de los trabajos es el siguiente:

Contrato y convenios	Fecha de Inicio Contractual	Fecha de Terminación Contractual	Fecha de Real Inicio	Fecha Real de Terminación	Plazo Ejecución (días naturales)
PMZ-FISM 01/2019	14/10/2019	22/11/2019	06/10/19	15/12/2019	71

V. Relación de las estimaciones:

Estimación	Periodo de estimación	Importe	IVA	Monto Ejercido	Observaciones
EST.1	DEL 06 DE NOVIEMBR DE 2019 AL 03 DE DICIEMBRE DE 2019	\$81,144.67	\$12,983.15	\$94,127.82	----
EST.2	DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2019. AL 16 DE DICIEMBRE DE 2019	\$94,849.62	\$15,175.94	\$110,025.56	----
EST. 3	DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2019 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2019.	\$286,955.12	\$45,912.82	\$332,867.94	----
			TOTAL	\$537,021.32	

VI. Derivado de la realización de los trabajos realizados al amparo del contrato PMZ-FISM-01/2019 en términos de lo dispuesto por el artículo 131 Y 132 del Reglamento de la multicitada Ley, se declara que "EL CONTRATISTA" entregó a la "INSTANCIA EJECUTORA" por conducto de su representante los siguientes documentos:

Susana Ferrer R.

Claudia E. Rodríguez M.

Susana Ferrer R.

No.	Descripción	Fecha de Actualización	No. de Anexo
1	Fianza de Anticipo	08-10-2019	4595-02152-5
2	Fianza de Cumplimiento	08-10-2019	4595-02153-8
3	Fianza de vicios Ocultos	27-02-2020	4595-02398-5

Las partes hacen constar que todos los documentos generados durante la ejecución de los trabajos permanecen en la OFICINA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES y copia de los mismos obran en poder de "EL CONTRATISTA" derivado de la relación contractual entre las mismas.

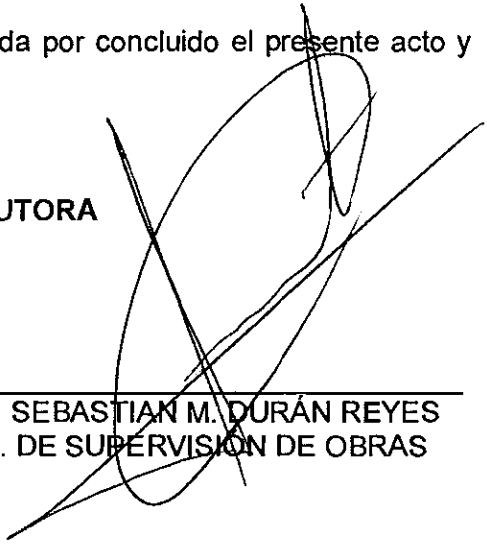
- VII. De conformidad con los artículos 110 y 114 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 131 y 132 de su Reglamento, en este acto el ING. RUBÉN ZAMUDIO VERA, representante de la empresa, hace entrega de la garantía para responder de los defectos que resultaren de los trabajos ejecutados, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.

Siendo las 10:30 horas del día 04 de marzo del 2020, se da por concluido el presente acto y firman de conformidad los que en el intervienen.

POR LA INSTANCIA EJECUTORA



 ING. ANGELICA MARIA MEDINA SORIA
 RESIDENTE DE LA OBRA



 L.C. SEBASTIAN M. DURÁN REYES
 J.U. DE SUPERVISIÓN DE OBRAS



 ARQ. ALONSO ARTURO ENRIQUEZ ORTEGA
 ENCARGADO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 MUNICIPALES



S D SORA FERRER R.

Claudia E Rodriguez M

FOR THE CONSTRUCTION COMPANY

Ruben Zamudio
ING. RUBÉN ZAMUDIO VERA

FOR THE MUNICIPAL CONTRALORIA

Armando Carrillo Acosta
ING. ARMANDO CARRILLO ACOSTA

FOR THE MUNICIPAL SEDESOL

NOMBRE Y FIRMA

Susana Ferrer
Susana Ferrer

Armando Carrillo Acosta
Armando Carrillo Acosta

[Signature]

Claudia E. Rodriguez M.

POR EL COMITÉ DE OBRA

PRESIDENTE

Claudia E Rodríguez M

SECRETARIO

Ludwin Carillo

TESORERO

Susana Femat R.

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

✓

SA

